



C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1982

Núm. 87

COMISION DE ECONOMIA, COMERCIO Y HACIENDA

PRESIDENTE: DON ARTURO MOYA MORENO

Acta taquigráfica de la sesión celebrada el miércoles, día 26 de mayo de 1982

Tema: Proyecto de Ley sobre el Impuesto del Valor Añadido.

Se abre la sesión a las once y diez minutos de la mañana.

PROYECTO DE LEY SOBRE EL IMPUESTO DEL VALOR AÑADIDO

El señor PRESIDENTE: En el primer punto del orden del día se refleja la emisión del dictamen en el proyecto de Ley sobre el Impuesto del Valor Añadido. Sus señorías tendrán todos un informe de la Ponencia. *(Pausa.)*

Tiene la palabra el señor Osorio.

El señor OSORIO GARCIA: Yo no lo tengo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Me dicen los servicios de la Cámara que fueron repartidos ayer noche en los casilleros de cada uno de nosotros. No sé si S. S. ha tenido la ocasión de mirar; en cualquier caso, el señor Letrado me dice que lo ha solicitado para hacérselo llegar.

El señor OSORIO GARCIA: Lo digo exclusivamente a los efectos de que, como nosotros tenemos presentadas enmiendas al artículo 1.º, no sé en qué sentido está el informe de la Ponencia. Por tanto, quiero advertir que mientras no tenga el informe será difícil que pueda hacer uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE: Esperaremos, señor Osorio, a que tenga usted un ejemplar.

Tiene la palabra el señor Pérez Royo.

El señor PEREZ ROYO: Para una cuestión de orden. Se trata de que, aparte del informe de la Ponencia, se nos ha distribuido otro texto que de suyo es un nuevo texto del proyecto que, según nos han anunciado en amable comunicación los señores del Grupo Centrista, que son los padrinos del tema, tienen la intención de presentar como enmienda transaccional.

Nuestro Grupo no se ha opuesto nunca, y tampoco lo haría en este caso, en principio, a la presentación de enmiendas transaccionales. Lo que pasa es que entendemos que, cuando las enmiendas transaccionales son prácticamente a la totalidad a cada uno de los artículos de la Ley, y además enmiendas de una complejidad suma, extrema, francamente la manera lógica de proceder en una Ley de la importancia de ésta es devolver el tema a la Ponencia, estudiar este nuevo texto y venir con otro que, en definitiva, haya incorporado todo lo que de bueno tengan —que seguramente será muchísimo— estas enmiendas transaccionales. Entendemos que esa es la manera correcta de proceder. Lo que a mi Grupo le parece incorrecto es someterse artículo por artículo al escopetazo de tener que decidir en cuestión de minutos, incluso segundos, sobre temas que son complejísimo. De esta manera, lo que tendría que hacer mi Grupo si se fuerza a esto sería bien plantear en cada caso el incidente, que no sé si procede en Comisión, de no admisión de las enmiendas transaccionales —cosa que no deseamos hacer—, o bien vernos obligados a votar absteniéndonos sistemáticamente a cada uno de los preceptos, por imposibilidad de formarnos un criterio a bote pronto sobre este tema.

En consecuencia, en este momento planteo formalmente el ruego por parte de mi Grupo de que el tema vuelva a la Ponencia para que, con la máxima brevedad, se emita un informe que contemple esta nueva situación.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Tamames.

El señor TAMAMES GOMEZ: Señor Presidente, creo que la Ponencia ha trabajado, como se ve por el volumen de su informe. Evidentemente, es un trabajo que debe ser importante, y

digo que debe serlo porque, como lo acabo de retirar del casillero, no he tenido tiempo ni siquiera de empezar a hojearlo. Realmente, aunque mis enmiendas están hacia el final, y no sería un problema, comprendo la preocupación de otros Grupos por el hecho de disponer de este texto hace escasamente horas o incluso minutos.

En segundo lugar, lo que acaba de decir el señor Pérez Royo me parece muy razonable. Estas enmiendas transaccionales son efectivamente una especie de revisión casi general. Lo lógico es que se les dé un trámite adecuado para que puedan asumirse en lo que tengan de bueno, que seguramente tienen mucho. Por tanto, me parece, señor Presidente, que como la entrada en vigor de esta Ley está prevista para enero de 1984, y quizá para más adelante si las negociaciones con las Comunidades se van retrasando —que parece lo más verosímil—, creo que no estamos en una urgencia extremada, que por tanto hay que hacer las cosas con tranquilidad, y que el trámite propuesto por el señor Pérez Royo insisto en que parece muy razonable y, desde luego, el Grupo Mixto lo apoyará.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Osorio.

El señor OSORIO GARCIA: Señor Presidente, no puedo menos de manifestar mi perplejidad ante la situación en que nos encontramos. Tengo ante mí el informe de la Ponencia gracias a la amabilidad del señor Quintás que me lo acaba de entregar, pero no tengo ese famoso texto alternativo que acaba de poner sobre la Mesa de la Comisión el señor Pérez Royo, y estoy absolutamente perplejo.

Un tema tan delicado como son las Leyes fiscales no se puede tratar y discutir de esta manera. No se puede meter en el casillero del Congreso de los Diputados de los distintos miembros de la Comisión el informe de la Ponencia en la noche de ayer y que en la mañana de hoy empecemos a discutir un texto cuando, además, resulta que existe un texto alternativo. Lo que acaba de exponer el señor Pérez Royo me parece absolutamente razonable, lleno de lógica y sentido común. Por tanto, no caben más que dos caminos: o se devuelve todo esto a la Ponencia, si hay texto alternativo —por cierto que me acaban de entregar un texto del informe de la Ponencia, pero no aparece tampoco el informe alternativo— o, si no, haciendo